



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1530

*Aprobació provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas de control, supervisión y verificación de licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables con motivo de la apertura de establecimientos*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 8 de febrero de 2016, aprobó provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas de control, supervisión y verificación de licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables con motivo de la apertura de establecimientos.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, dicho acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, a 9 de febrero de 2016.

**El Alcalde**

Joan Xamena Galmés

